

Comité de Desarrollo y Propiedad Intelectual (CDIP)

Vigesimosexta sesión

Ginebra, 26 a 30 de julio de 2021

Declaración del Camerún

El 29 de julio de 2021 la delegación del Camerún agradeció a la presidenta que le otorgara el turno de palabra.

Se trata de la primera vez que la delegación toma la palabra durante la presente vigesimosexta sesión del CDIP, por lo cual también felicito calurosa y cordialmente a la presidenta por su reelección al cargo.

Esta delegación valora la calidad de los intercambios hasta el momento y aplaude a todas las delegaciones asistentes por su participación activa en los presentes trabajos.

Suscribe la declaración realizada por Sudáfrica en nombre del Grupo Africano. Asimismo agradece el turno de palabra de Marruecos, el primer día, sobre el punto 4 relativo al seguimiento, la evaluación y el examen de la aplicación de todas las recomendaciones del plan de acción para el desarrollo.

La delegación, que es beneficiaria del proyecto sobre la propiedad intelectual y el turismo gastronómico en el Perú y otros países en desarrollo, apoya la idea de prorrogar al menos 18 meses dicho proyecto.

Además, la ejecución de dicho proyecto está avanzando en el Camerún. El gobierno ha creado un equipo interministerial y sectorial para apoyar su ejecución. Actualmente y desde el mes pasado, hay una encuesta en todo el territorio y también en línea a través de Internet. Esta encuesta está dirigida a cuatro categorías de persona: los cameruneses residentes, los extranjeros residentes, los cameruneses no residentes —la diáspora— y los extranjeros no residentes. Todavía no se han alcanzado las cuotas deseadas para la encuesta y con la prórroga de la duración del proyecto, el Camerún podrá explorar otras vías, a pesar de que la pandemia de COVID-19 limita que se puedan adoptar determinadas medidas.

La delegación del Camerún aprovecha la ocasión para renovar el testimonio de su más alta consideración al director general de la OMPI y a todo el equipo que lo acompaña en sus misiones.

Respecto al punto 6 relativo a las mujeres y la propiedad intelectual, la delegación agradece a la Secretaría la preparación y redacción de los documentos CDIP/26/7 y CDIP/26/8, así como todos los demás documentos para la presente vigesimosexta sesión.

La delegación suscribe las propuestas del coordinador del Grupo Africano sobre el punto 6.b. del orden del día y recomienda asimismo el examen de ese punto en futuras sesiones del CDIP.

En efecto, el Camerún adoptó para su desarrollo económico y social en 2009 una visión de desarrollo a largo plazo a fin de convertirse en un país emergente, democrático y unido en materia de diversidad para el año 2035. La primera fase de la ejecución de esta visión se materializó en el Documento de Estrategia para el Crecimiento y el Empleo (DECE) para el período 2010-2019. Al finalizar el 31 de diciembre de 2019, se adoptó un nuevo marco de referencia para el período 2020-2030 en el documento de Estrategia Nacional de Desarrollo (END). Se seleccionó el período de 2020-2030 para articular mejor la estrategia del país con la agenda mundial de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), pero también para integrar los nuevos desafíos y retrasos registrados en la ejecución del documento anterior DECE, 2010-2019.

La delegación afirma que la propuesta presentada por México durante la vigesimosegunda sesión del CDIP en noviembre de 2018, así como el documento CDIP/26/10 son de gran interés para su país. Además, felicita a México por la propuesta.

En lo que atañe a las mujeres, en su país, representan más del 51% de la población y las proyecciones sobre este objetivo se mencionan en el documento END 2020-2030.

El Objetivo de Desarrollo Sostenible ODS 9.5 y los siete objetivos sobre el género en la ciencia, la tecnología y la innovación son los documentos de base utilizados. La medida principal tiene como objetivo reforzar el papel de la mujer en todo el proceso de innovación, en particular en la agricultura. Este sector representa cerca del 25% del PIB y las actividades agrícolas emplean un gran número de población activa en el Camerún.

La delegación indicó que el refuerzo del lugar que ocupa la mujer a la hora de facilitar el proceso de innovación agrícola parece esencial en el Camerún y espera que esta vía pueda ser tomada en consideración en futuras alternativas.

Dicho de otro modo, se ha reconocido unánimemente que las mujeres representan una importante minoría de los inventores, lo que genera la subexplotación de un potencial de innovación. Las mujeres que inventan lo hacen, por lo general, en ámbitos dominados por hombres. No obstante, la agricultura es un sector dominado por las mujeres en el Camerún. Las mujeres inventoras en otros ámbitos continúan siendo un modelo a seguir y se podrían intensificar las medidas de promoción en este sentido.

Por último, la delegación expresa que su país está muy atento a esta cuestión y que acoge con satisfacción el hecho de que la OMPI trabaja activamente en la igualdad entre los sexos y en la implicación de las todas las mujeres, las jóvenes, las inventoras, las empresarias y las administradoras de empresas en el sistema internacional de la propiedad intelectual y, en particular en lo que atañe a la contribución del sistema de PI y la innovación al empoderamiento de las mujeres. Para concluir, reitera su agradecimiento.